

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PROMOFEST CIA. LTDA.**

La compañía PROMOFEST CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Septiembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004309 de 15 OCT. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Uno. La prestación de servicios relacionados con la industria del espectáculo y entretenimiento.....

Quito, 15 OCT. 2008

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AP/683117

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INMOPEVIMAL S.A.**

La compañía INMOPEVIMAL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Septiembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004214 de 07 OCT. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles: La compraventa, el arrendamiento, la concesión de bienes muebles e inmuebles, la adopción de cualquier otra clase de contratos o figuras jurídicas permitidas por la ley para la administración de los mismos. El desarrollo de proyectos de fraccionamiento, lotización, urbanización de predios urbanos y/o rústicos, la promoción y construcción de proyectos de vivienda multifamiliar, de centros comerciales y cualquier otra clase de proyectos y construcciones permitidas por la ley....

Quito, 07 OCT. 2008

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

00013



JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Tabacundo, a 29 de Septiembre de 2008, las 11h34.- VISTOS: La demanda se califica de clara y completa y completa, por cuanto reúne los requisitos de ley, en consecuencia se le admite al trámite verbal sumario.- Por haber afirmado con juramento la accionante la accionante Carmen Rosa Cualchi Ullucango que desconoce el domicilio del demandado Luis Enrique Monteros Quillumbaguin y ha dejado constancia de la imposibilidad de determinarlos pese a las búsquedas efectuadas, se dispone citarlo de conformidad con el art. 82 del Código de Procedimiento Civil y el art. 119 del Código Civil.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el accionante y la autorización conferida a su abogado defensor.- Actúe el Lcdo. Eduardo Michilena como secretario encargado.- Notifíquese. Dra. Ana Intriago de Soto.- Jueza Décimo Sexto de lo Civil de Pichincha. LO QUE COMUNICO JUSTIPARALOS FINES DE LEY, PREVIENDOLE DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE SEÑALAR JUDICIAL PARA POSTERIORES NOTIFICACIONES DENTRO DEL PERIMETRO LEGAL. Tabacundo, 09 de octubre del 2008. Certifico Lcdo. Eduardo Michilena y SECRETARIO ENCARGADO DEL JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello A.A./20505

uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, por tres ocasiones, con intervalos de por lo menos ocho días hábiles entre una y otra citación, para cuyo efecto por secretaria extiéndase el correspondiente extracto.- CALIFIQUESE.- 1) Dr. Mario Ortiz Estrella Juez Lo que comunico y le cito a usted para los fines legales consiguientes para recibir sus posteriores notificaciones sírvase señalar la casilla judicial de un abogado en esta judicatura. Dr. Edwin Cevallos Secretario del Juzgado Sexto de lo Civil de Pichincha Hay un sello A.A./20311

MEJORES

R. DEL E.
JUZGADO QUINTO DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE
PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL AL
SEÑOR: RICARDO RODOLFO
CEDENO ALAVA
EXTRACTO

CAUSA
No. DE JUICIO 1503-2008-
MGS
DEMANDADO RICARDO
RODOLFO CEDENO ALAVA
ACTOR LIC. GLORIA DE LOS
ANGELES
CUANTIA INDETERMINADA
JUEZA Dra. KATHYA
BURBANO INIGA
JUEZ SUPLENTE QUINTA DE
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DE PICHINCHA.
JUZGADO QUINTO DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DE PICHINCHA.- VISTOS: En
mi calidad de Juez Suplente
y atenta la razón del sorteo
legal, avoco conocimiento de
la presente causa, en razón
de la acción de personal No.
2527-Dp-Edp de 22 de agosto
del 2008. Por cumplidos
los requisitos del Art. 67 de la
Ley Adjetiva Civil, se acepta
a trámite contencioso gene-
ral, la demanda que antecede,
de conformidad con lo

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL

Citase con el siguiente extracto de la demanda de divorcio a Christian Omar Andrade Narváez, cuyo tenor es el siguiente: La Actora: Sara Monserrat Fernández Pazmiño Demandado: Christian Omar